

IDEAS PARA LA COMISION PARA LA RECONSTRUCCION SOCIAL Y ECONOMICA

Según parece, en el Congreso se ha creado una Comisión para la Reconstrucción del país, donde los grupos políticos se van a poner a tirarse los trastos durante todo el tiempo de la legislatura, para impedir, cada uno, que el otro proponga nada positivo y se pueda llevar algún mérito. Peleas de políticos indignos.

Me gustaría hacer reflexiones sobre el futuro, pero desde que leí a Huxley me da miedo hacerlo. Por eso haré unos comentarios, que podrían ser firmados por ciertas fuerzas políticas, unas de derecha y otras de izquierda, y que sea lo que Dios quiera. Así, voy a intentar proponer cosas y, si se acepta alguna, no será porque lo haya propuesto el partido tal, sino el pueblo llano, un ciudadano de a pié.

Y voy a agrupar mis propuestas en unos principios, estrategias o fundamentos, como se les quiera llamar, que serían:

1. Una revisión de la estructura democrática del Estado
2. Todos somos iguales ante la ley
3. Necesidad de racionalizar el gasto público
4. Profesionalización y modernización de la administración
5. Establecer los servicios públicos esenciales y defender su gestión
6. Planificación de estrategias de desarrollo económico
7. Justicia en el trabajo
8. Educación adecuada para todos
9. Defensa del medio ambiente

Y empiezo a desarrollar cada uno de ellos.

1.- Una revisión de la estructura democrática del Estado

Empiezo por el principio: la Constitución. No hay reconstrucción, no hay cambio en las estructuras del país, si no se toca la Constitución. Y se puede hacer de dos maneras: a lo chico o a lo grande.

A lo grande, es tonto poner nada, porque no se va a llegar a los acuerdos necesarios para una reforma con referéndum de la Constitución. Por tanto, me quedo con lo chico: Reformas que puedan aprobarse en las Cortes: son un primer paso. Y yo propondría lo siguiente:

1. Aceptación y Respeto total y absoluto de la unidad de España y los símbolos del Estado y su lengua común. Esto, que es de Perogrullo, debe ser firmado y aceptado por todas las fuerzas políticas, porque debe ser axiomático.
2. Reforma del Senado. Cámara inútil y que todo el mundo coincide que hay que reformar. Mi propuesta: transformarla en cámara de primera lectura (así se agiliza el procedimiento), de representación territorial y con competencias solamente para leyes con

repercusiones territoriales. Los senadores se elegirán en su totalidad por las cámaras autonómicas, proporcionalmente a la representación política, en número de un senador por cada 200.000 habitantes, con un mínimo de cinco senadores por territorio y en procedimiento establecido en el Estatuto de Autonomía.

3. Reforma del Congreso. Reducir a unos 300 el número de congresistas. La mitad, 150 se elegirán en listas cerradas y bloqueadas a nivel nacional, y el resto en listas abiertas en circunscripción provincial en proporción de 1 por cada 400.000 habitantes y un mínimo de dos congresistas.

4. Reforma del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial. Al finalizar el mandato, el tribuno o consejero cesa automáticamente en sus funciones sin posibilidad de prórroga. Y si transcurre más de un año sin sustituto, se establecerá en la Ley correspondiente, un procedimiento de elección automática por antigüedad de escalafón entre jueces, fiscales, abogados del estado, catedráticos, etc., según corresponda.

5. TODOS los poderes públicos responden ante el Congreso, que es la representación de la soberanía popular. Incluye al Rey, al CGPJ, al Tribunal Constitucional, etc.

6. Incompatibilidad total y absoluta de los miembros del Congreso, Senado, Tribunal Supremo, Constitucional, CGPJ, Gobierno y Altos Cargos, Defensor del Pueblo y otras instituciones. La misma incompatibilidad para jueces, fiscales y funcionarios de alto nivel. Prohibición total de "puertas giratorias".

7. Requisitos para los cargos constitucionales de edad, experiencia y honestidad personal.

8. Revisión total del Título VIII: La Asambleas de las CCAA se elegirán en la proporción de 1 por cada 75.000 habitantes, en listas abiertas de ámbito provincial. Todas las competencias de planificación básica son del Estado central y las de gestión pasan a las CCAA. Además, son del Estado; Asuntos Exteriores, Defensa, Hacienda y moneda, relaciones con el poder judicial, infraestructuras interautonómicas, energía, TGSS, aguas exteriores, estadísticas, etc.

9. Por su repercusión constitucional, incluyo la revisión de las funciones de la Policía Nacional y la Guardia Civil. La seguridad pública sería de la Policía, con competencias que se pueden transferir (como ya ocurre en País Vasco y Cataluña) y la permanencia en el Estado de la Guardia Civil, con las funciones de delitos a nivel nacional (terrorismo, contrabando, fronteras, armas, etc) tal como ocurre con el FBI en USA. Incluso se podría analizar la integración de la GC con la UME, para todo lo que es Protección Civil y protección del territorio y dado el carácter militar de ambas instituciones.

2.- Todos somos iguales ante la ley

Esta afirmación no se aplica en la realidad. Fueros, privilegios, anacronismos, etc. Deben desaparecer. Algunos suponen reformas constitucionales y otras son reformas de leyes a diferentes niveles:

1. Desaparición de los fueros personales. El Rey es responsable por todos sus actos, excepto los derivados del ejercicio de su magistratura. Lo mismo ocurre con congresistas, senadores, jueces, policías, etc. Todos responden ante el juez natural, salvo por actos en el

ejercicio del cargo, excluyendo agresiones, insultos graves u otros de índole penal.

Desaparición de los suplicatorios. Solamente responderán ante el pleno del TS, el Rey, el Presidente del Gobierno y el del TC.

2. Desaparición de los títulos nobiliarios. Podrían ser otorgados, como reconocimiento a los méritos personales, pero sin ser hereditarios. Los actuales se extinguirían en dos generaciones.

3. Residenciar en el Ministerio de Justicia todas las bases de datos personales. Incluiría la expedición del DNI y pasaportes, (que aún los expide la policía como residuo franquista), el Registro Civil (en poder de los jueces), los honores y condecoraciones (en Asuntos Exteriores y diferentes ministerios), base de datos médica nacional de acceso por todas las CCAA. Desaparición de las medallas pensionadas, salvo en caso de guerra.

4. Denunciar el Concordato. Los eclesiásticos no son ciudadanos del Estado Vaticano, sino ciudadanos españoles y contribuyen igual que los seculares. IBI de la Iglesia y Fundaciones

5. Desaparición de las viviendas oficiales, salvo en casos excepcionales y por razones de seguridad. Ni los militares, ni los policías, ni maestros, ni delegados de Hacienda ni del Banco de España. Nadie. Son canonjías que están mal reguladas y suponen privilegios.

6. Elaboración de un Estatuto de la Corona, que democratice la figura del Jefe del Estado, aunque tenga título de Rey.

3.- Necesidad de racionalizar el gasto publico

Los Presupuestos del Estado deben incrementar ingresos y reducir los gastos superfluos.

Hay que establecer una estrategia de que ese diferencial se incremente en un 1% anual durante 10 años, para equilibrar el déficit y reducir la deuda y potenciar el desarrollo económico del país. Se proponen algunas ideas.

1. Simplificar y modernizar el sistema impositivo español. Redefinir la estructura fiscal: que el 45% de los impuestos sean directos, el 35% indirectos y el 20% a Sociedades en un impuesto progresivo.

2. Exención de impuesto para ingresos inferiores al SMI y progresión hasta llegar al 45% para rentas de 120.000 €/año. IVA de superlujo al alcohol, tabaco, juego, oro, coches de más de 80.000€, pisos de más de 500 m2, etc., etc.

3. Prohibición de las sociedades personales y SICAV o, alternativamente, que su renta se incorpore a la declaración individual y al tipo común; prohibición de operar con paraísos fiscales. Tributación al tipo común de todos los rendimientos con independencia de su origen.

4. Revisar los procedimientos fiscales para que sean más ágiles, con más derechos del contribuyente, silencio favorable al contribuyente, desaparición de los Tribunales económico administrativos, etc.

5. Actuaciones ejemplares contra defraudadores, reduciendo la consideración de delito a los 10.000 euros y crear procedimientos sumarísimos, con publicidad y cárcel.

6. Revisión general de los catastros de rústica y urbana. Revisión de las inmatriculaciones eclesiásticas.

7. Establecer una base de datos centralizada en la AEAT de todos los ingresos económicos personales, no solo la renta, sino también las pensiones asistenciales, ayudas municipales, de fundaciones, IMV, Cáritas, etc. Igualmente, de las subvenciones que se reciben estatales, municipales, etc.
8. Reducir progresivamente, hasta desaparecer, las subvenciones a entidades y asociaciones empresariales, sindicales, políticas, religiosas, culturales, beneficencia, etc. Los socios que la financien. Salvo en casos de utilidad asistencial básica.
9. Reducción progresiva y desaparición en diez años, de los funcionarios eventuales designados por los partidos en todas las instituciones.
10. Cupo financiero para todas las CCAA. Un sistema común, donde se recauda, se aporta a la caja común y se transfieren los fondos entre todas las CCAA.
11. Creación de una central de compras de la administración, para consumibles.

4.- Profesionalización y modernización de la administración

La Administración es un elefante lento, pero seguro. La Ley de Reforma de 1984 ha quedado desnaturalizada. En el siglo XXI, la lentitud es inaceptable. Ordenadores de última generación, wifi, firma digital, notificaciones por correo electrónico, etc., deben ser introducidos en la legislación de procedimientos administrativos. Y debe racionalizarse la retribución, porque no es lógico que un Magistrado del TS o un Delegado de Hacienda ganen bastante más que el Presidente del Gobierno, por el uso de las productividades, o las diferencias retributivas entre los cuerpos de seguridad nacionales, autonómicos y locales.

Ideas:

1. Trámites administrativos por la web. Nueva legislación con fomento de los certificados electrónicos, DNI con firma digital, teletrabajo siempre que sea posible, etc.
2. Ley general básica de retribuciones para todo el que perciba de los PGE. Y sirva de módulo de referencia para las CCAA, Universidades y otros que siempre buscan la forma de eludir la ley.
3. Diferenciar entre el funcionario público, que es titular de poderes del Estado (jueces, inspectores, abogados del Estado y similares) y tendría derechos limitados y los empleados públicos (profesores, maestros, médicos, personal auxiliar, etc.) que deben regirse por una relación laboral de carácter especial.
4. Acceso a la función pública más sencillo: Crear la Escuela Nacional de la Administración, al estilo francés. Simplificación de los cuerpos de funcionarios. Incorporar a los funcionarios de la Seguridad Social, de las Cortes, de la Justicia, etc., como funcionarios o empleados del Estado.
5. Ascensos de funcionarios por antigüedad, formación y méritos acreditados, Incompatibilidad y dedicación de los grupos superiores. La libre designación será por concurso y el cese solo por expediente. Crear la carrera administrativa.
6. Reformar las Delegaciones del Gobierno potenciando su carácter de administración, e integrar en ellas todos los servicios provinciales.
7. Simplificar todos los procedimientos administrativos, reduciendo trámites y plazos

5.- Establecer los servicios públicos esenciales y defender su gestión

En la crisis sanitaria se ha visto la necesidad de tener claro el modelo de sanidad pública, revisando cuales son los servicios públicos esenciales que deben prestar un servicio imprescindible bajo cualquier circunstancia y situación. Aunque la Constitución no es fácilmente modificable en este tema, se pueden proponer ideas.

1. Diferenciar entre empresa pública y servicio público, aunque aquélla solo debe existir para prestar un servicio público. El salario en la empresa pública debe estar homologado con el del empleado público.
2. La ley puede establecer que la sanidad pública es un servicio esencial y es prioritaria a la privada, que solo puede complementarla. La gestión de la sanidad pública será efectuada por empleados públicos, designados de acuerdo con la ley.
3. La fabricación de productos farmacéuticos esenciales será por una empresa estatal. Crear una empresa pública gestora de Reservas estratégicas de productos farmacéuticos y sanitarios
4. Una empresa pública será la encargada de la custodia de las bases de datos personales (crear una “nube” en Hornachuelos u otro sitio “blindado”)
5. Los derechos esenciales deben ser imprescriptibles e inembargables y, en este sentido, los suministros domésticos de electricidad, agua, gas y retirada de residuos, tendrán la consideración de servicios esenciales, debiendo ser prestados por empresas públicas o privadas intervenidas por la administración autonómica.
6. Una empresa pública debe gestionar el servicio público de la vivienda con alquileres en tres niveles: albergues de transeúntes, alquiler muy barato y alquiler de transición.
7. Incrementar las garantías al alquiler libre de viviendas y controlar su fiscalidad.
8. Los desempleados podrán ocupar temporalmente puestos en las empresas municipales de servicios públicos, recuperando los convenios de colaboración con el INEM.

6.- Planificación de estrategias de desarrollo económico

El reciente episodio de la COVID-19 ha dejado claro alguna de las deficiencias de planificación de nuestro país. En todo caso, el desarrollo económica pasa, ineludiblemente, por el desarrollo industrial y después vendrá el desarrollo del turismo o de los servicios, pero el industrial es prioritario. Por otra parte, tenemos reservas estratégicas de petróleo, pero no las hay de mascarillas quirúrgicas o de antibióticos. Tenemos que prever que estas cosas pudieran ocurrir. Ideas:

1. Renovar la SEPI y liquidar empresas inútiles. Utilizar la SEPI para una nueva política industrial. Incentivos a la concentración de PYMEs. Estímulos a la exportación y a la digitalización. Cesión de suelo industrial a inversores mediante enfiteusis.
2. Potenciar el desarrollo de sectores que serían preferentes: Sector agroalimentario: introducir tecnología en el campo, mejorar su distribución comercial, creación de cooperativas de transformación; Sector de la salud, empresas de biotecnología, farmacéuticas, etc.; Sector de reciclado (que se configura como la minería del siglo XXI, para

obtener metales de todas clases) y medio ambiente; Sector de las comunicaciones e internet: wifi en todo el territorio, desarrollar el 5G.

3. No creo que el automóvil, en su concepción actual, sea un sector de futuro. Las grandes empresas se están transformando. Mientras que cada vez hay aviones más grandes, por el incremento de los viajes internacionales, el transporte personal urbano tenderá a ser cada vez más individual. Se puede pensar en reestructurar la factoría de NISSAN en Barcelona o la antigua de SUZUKI en Linares, en plantas de miniautomóviles eléctricos, baratos, bipersonales, menos que un Smart y más que un patinete. Y buscar inversores. ¿No sirve la SEPI para esto?
4. El Ministerio de Economía o el Banco de España deben poder intervenir en la economía especulativa cuando haya riesgos para el sistema financiero nacional.
5. Liberalización de toda la economía regulada: transporte de viajeros, taxis, estancos, farmacias, con regulación e intervención pública para evitar los oligopolios.
6. Que los bancos destinen el 25% de su crédito a PYMEs. Que el Estado garantice los créditos para circulante a PYMEs, con criterios claros. Que se estimule el paso de beneficios a reservas, para fortalecer a las empresas y que sea obligatorio para los bancos.
7. Elaborar una ley de transparencia para aquellas entidades que se financien con presupuesto público.
8. Racionalización de las grandes infraestructuras: red ferroviaria de AVEs. Terminar el Corredor Mediterráneo y la conexión por FFCC de los grandes puertos del Estado.
9. Modernizar la flota pesquera. Desarrollar un modelo estándar de barco de pesca para renovar la flota de bajura.

7.- Justicia en el trabajo

El desarrollo económico e industrial va unido sin discusión a una regulación adecuada de las relaciones laborales y su corolario que es la seguridad social. No podemos olvidar que hay que ocupar a los parados y que son los sindicatos y los empresarios los que deben negociar en este ámbito, si bien es el Estado el que debe vigilar que no se aplique la ley de bronce de los salarios.

1. Reforma del Estatuto de los Trabajadores, con nuevas formas de contratos, el teletrabajo, jornada de 36 horas, presencia de los sindicatos en los Consejos de Administración, llevar el SMI a 16.000 € al final de la legislatura.
2. Reforma de la Seguridad Social integrando todos los regímenes dispersos en diferentes colectivos así como las Mutuas de accidentes; Financiación del Estado y recuperación del Fondo de Reserva.
3. Introducir la jubilación voluntaria a los 70 años y coeficientes reductores, incluir las prestaciones por dependencia y eliminar las prejubilaciones. Destapar las bases de cotización. Incrementar la cotización de los contratos temporales. Potenciar los planes de pensiones privados, bajo la inspección del Estado.
4. Potenciación de la Inspección de Trabajo y lucha contra la economía sumergida en empleados de hogar, autónomos, altos profesionales, etc.

8.- Educación y formación adecuada para todos

Invertir en educación es invertir en futuro y tarda no menos de 25 o 30 años en dar fruto. Pero educar no puede ser hacer proselitismo de unas determinadas ideas políticas o religiosas, con independencia de que tales ideas sean conocidas. La educación ideológica o política es responsabilidad familiar y la educación en conocimientos debe ser sustancialmente pública.

1. Hay que hacer una ley de reforma universitaria valiente, seria, moderna, homologable con las universidades extranjeras. Es la eterna reforma de la Universidad. No son, precisamente, las mejores del mundo. Nepotismo, poca investigación, más protagonismo mediático que intelectual, siempre quejándose de que falta dinero, pero se prejubilaban los catedráticos a los 60 años con el sueldo completo.
2. Programas y contenidos docentes están desfasados y se justifican muchas veces por el puesto de trabajo del profesor que lo imparte. Es triste que cualquier recién licenciado tenga que hacer un MBA porque en su facultad no le enseñaron lo necesario.
3. Un profesor de Universidad debe ser seleccionado por tribunales imparciales, no por sus compañeros de Departamento y no puede ser vitalicio, sino que debe renovar su estatus cada cierto tiempo (¿diez años?).
4. La educación debe ser un servicio público esencial, obligatorio hasta los 18 años. Con criterios y programas comunes obligatorios y otros establecidos por las CCAA.
5. Lo más importante es la formación del profesorado, que están desfasados en sus conocimientos. Aquellos profesores que se formen ahora, (¿Y quién forma a los formadores?) empezarán a formar a sus alumnos en el plazo de cuatro años (lo que tarda el Grado en Pedagogía) y solo tendremos resultado con dichos alumnos dentro de diez años. Y mientras tanto, habrá que formar a los profesores actuales en las nuevas metodologías y ello con carácter prioritario y urgente.
6. Y los chavales deberán saber inglés, informática, humanidades, comportamiento social, etc. Creo más importante que sepan lo que son las reglas de convivencia a que sepan la diferencia entre fanerógamas y criptógamas. Recuperando la educación para la ciudadanía, con nuevo nombre si es preciso y con un contenido consensuado entre todos y que evite conflictos ideológicos.
7. Y desde luego, evitando la manipulación que se está dando en algunas comunidades, donde se enseña una Historia sui géneris, o se desprecia la lengua común, o se incita a la desobediencia civil, o en algunas escuelas católicas, donde se enseña a despreciar a la gente de izquierdas.

Defensa del medio ambiente

El medio ambiente se lo vamos a dejar a nuestros hijos para que lo disfruten (¿?) y es una obligación ineludible y además creadora de puestos de trabajo.

1. Fomento de la generación eléctrica renovable, incluso a nivel doméstico.
2. Desarrollar la red de electrolineras y potenciar ayudas a la compra de coches limpios.

3. Potenciar centrales eléctricas renovables comunitarias en los grandes polígonos industriales.
4. Estimular la transformación de los pantanos y embalses de agua en centrales hidroeléctricas.
5. Promover el mantenimiento obligatorio del manto forestal del país, expropiando a quienes no cumplan su obligación. Infraestructuras forestales, cortafuegos y limpieza del manto forestal, centrales de biomasa, colaboración privada con municipios y control autonómico.
6. Campaña de repoblación forestal de especies autóctonas y económicamente rentables. Lucha contra la desertización e Industrialización racional del monte, como en Finlandia o Suecia.
7. O se aplica la ley de Costas, o se quita. Igual para todos. El cachondeo de los chiringuitos de playa y los intereses creados de los ayuntamientos, ediles y empresarios.

Creo que con esto hay bastante por hoy. Ojalá que pueda servir de ayuda.

Sevilla, a 14 de junio de 2020.

Julio Alba Riesco

Ingeniero Industrial.

Inspector de Trabajo y Seguridad Social jubilado.

julioalbariesco@gmail.com

@JulioRiesco

Para más datos, buscar en Google.